

# **BASES DE LA CONVOCATORIA DEL VII CERTAMEN: VALDUERO CON LAS BELLAS ARTES**

## **1. INTRODUCCIÓN**

Bodegas Valduero en su compromiso constante con la cultura y el arte, creó en 2015 un certamen llamado VALDUERO CON LAS BELLAS ARTES con el objetivo de colaborar con futuros artistas. Asimismo, en el año 2017, Valduero fundó, dentro de su bodega, el museo “EL ARTE DE VALDUERO”, donde se exponen de manera rotativa las obras creadas por los estudiantes que participan en los certámenes que se han ido celebrado promovidos por Bodegas Valduero.

Bodegas Valduero, con el propósito de fomentar el arte y el diseño, convocan junto con la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Francisco de Vitoria, el VII certamen de “*Valduero con las Bellas Artes*”, un concurso de artes plásticas/diseño que tiene por objeto la intervención creativa en barricas usadas destinadas al deshecho, para que los estudiantes del grado de Bellas Artes y/o Diseño de la Universidad Francisco de Vitoria puedan transformarlas en una obra de arte original y única.

## **2. PARTICIPANTES y TEMÁTICA**

Podrán participar en este certamen todos los alumnos que estén matriculados en el curso académico 2022-2023 en el **grado de Bellas Artes y/o Diseño de la Universidad Francisco de Vitoria** previa inscripción en el concurso. La participación es individual.

La convocatoria general para todos los estudiantes de los grados en Bellas Artes y en Diseño se hará a través de la sociedad de alumnos EMERGELAB, que aspira a la formación integral del alumnado. En este sentido, los profesores de Formación humanística de la Universidad Francisco de Vitoria propondrán una serie de encuentros y conferencias para que los alumnos entiendan el sentido y valioso legado cultural que el vino tiene para occidente, y así poder producir obras inspiradas y fundamentadas.

La temática y el estilo es libre y, como se ha señalado, tiene por objeto la intervención creativa (pictórica, gráfica o volumétrica) en barricas usadas destinadas al deshecho, para que los estudiantes puedan transformarlas en una obra de arte original y única. Todas las

obras que se presenten partirán del mismo formato de barrica propuesto por Bodegas Valduero y que es una barrica de roble de 225 litros.

A los efectos del concurso sólo se considerarán válidas las participaciones que cumplan con todos los requisitos de forma veraz. Los participantes que no cumplan todos los requisitos que se indican en las presentes bases del concurso no tendrán derecho a premio.

El presente concurso pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto de las normas de la buena fe. Por ese motivo, la UFV se reserva el derecho a excluir automática e inmediatamente del mismo a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos.

Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros sobre sus obras y garantizarán que son los legítimos autores de las obras presentados.

Una vez terminado el concurso, Bodegas Valduero será propietaria de las barricas transformadas en obras de arte en los términos señalados en el punto 5 de estas bases, comprometiéndose a que en el caso de que algún interesado quisiera comprar una barrica transformada en obra de arte a uno de los autores, poner en contacto al comprador con el artista, sin devengar derecho a ningún tipo de comisión por ello.

### **3. FASES DEL CERTAMEN**

#### **A) INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO Y ENTREGA DE IDEAS/BOCETOS**

Para participar en el concurso se requiere cumplimentar el formulario de inscripción sito en la página web <https://www.ufv.es/> , <https://bodegasvalduero.com>, siguiendo el siguiente enlace <https://forms.office.com/e/VA7xDfvC9k> o escaneando es código QR de este documento, no olvidando adjuntar un dossier con los bocetos de temática libre para ejecutar en la barrica en caso de ser seleccionados. Cada estudiante podrá presentar solo una propuesta y la participación será individual.

El periodo de inscripción comienza el día 9 de enero de 2023 y finaliza el 28 de febrero de 2023 (ambos inclusive).

Únicamente se valorarán las propuestas de aquellos participantes que se hayan inscrito y presentado el boceto de su obra en tiempo y forma.

En el supuesto de que no existan participantes o las obras presentadas por los participantes no se ajusten a estas bases o no reúnan la calidad técnica exigible, la convocatoria podrá declararse desierta o sin ganadores, respectivamente.

## **B) SELECCIÓN DE 20 PROYECTOS PARA LLEVARLOS A CABO. ENTREGA DE BARRICAS**

Una vez finalizado el periodo de inscripción, el jurado se reunirá para seleccionar a 20 finalistas que pasarán a la siguiente fase por la calidad de su propuesta: “intervención física en la barrica”.

Se valorará la originalidad de la propuesta plástica utilizando como soporte las barricas facilitadas por Bodegas Valduero.

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- La presidencia del Jurado será elegida en consenso por Bodegas Valduero y la UFV, entre una persona mediática relacionada con el mundo de las Bellas Artes y la cultura.
- Yolanda García, consejera de Bodegas Valduero.
- Carolina García, consejera de Bodegas Valduero y licenciada en arte.
- Profesionales relevantes relacionados con el ámbito de prensa cultural de medios nacionales (TVE, Atresmedia, Mediaset, Telemadrid, entre otros).
- Por parte de la UFV \_Pablo López Raso, director de los grados en Bellas Artes y en Diseño en la UFV
- Irene Solís, profesora del Grado en bellas Artes y representante de Actividades Culturales de la UFV
- Roberto Campos, Coordinador de proyectos de Diseño en el grado de Diseño de la UFV
- Mar Solís, escultora, profesora de Bellas Artes en la UFV.

El Jurado decidirá a los 20 finalistas por mayoría. El veredicto del jurado será inapelable.

El fallo del jurado relativo a los 20 finalistas seleccionados para la concesión de su barrica (que serán aportada por Bodegas Valduero) se realizarán entre el día 6 al 8 de marzo de 2023 (ambos inclusive) mediante correo electrónico a la dirección que cada participante haya facilitado en su formulario de inscripción, y se les convocará para la entrega de la barrica entre el día 13 y 14 de marzo de 2023 (ambos inclusive) en el lugar y horario que se indique a los seleccionados.

La condición de finalista y la entrega de la barrica estará condicionado a que el participante suscriba un acuerdo de cesión de derechos de autor con la Universidad Francisco de Vitoria para que ésta pueda, entre otras cosas, reproducir, distribuir y comunicar públicamente la obra (en caso contrario, no se entregará la barrica) en la exposición de las barricas intervenidas del miércoles 3 de mayo de 2023 a las 12:30h en el Hall del Edificio de Comunicación.

Igualmente, se podrán exhibir las barricas intervenidas que se seleccionen en la exposición que posteriormente pueda organizarse en el Centro Comercial el Equinoccio o en cualquier otro espacio habilitado al efecto.

### **C) EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS: INTERVENCIÓN FÍSICA EN LA BARRICA**

La Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Francisco de Vitoria pone a disposición de los finalistas el Taller de Bellas Artes y Diseño donde podrán los finalistas llevar a cabo las obras de intervención, siempre que se sigan las indicaciones de las coordinadoras del Taller, se tengan en cuenta y se respeten los horarios establecidos de clases, así como la normativa para el uso de herramientas. Así mismo, cada uno de los estudiantes que participen en este certamen se comprometen a dejar limpios y recogidos los espacios y herramientas durante la intervención de la obra.

Los materiales que se utilicen por los finalistas en la intervención física de la barrica (a excepción de las barricas y de las maquinarias disponibles en el Taller de Bellas Artes y Diseño) serán por cuenta y cargo de cada finalista.

El periodo establecido para la intervención en las barricas será de 5 semanas, desde el 15 de marzo hasta el 21 de abril de 2023 (ambos inclusive).

Las fechas de celebración y convocatoria de este concurso podrán variar en próximas ediciones, según criterio y acuerdo de La UFV y Bodegas VALDUERO.

#### **D) ENTREGA DE BARRICAS INTERVENIDAS Y EXPOSICIÓN EN LA UFV DE LAS MISMAS Y FALLO DEL JURADO**

La entrega a la Universidad Francisco de Vitoria de las barricas intervenidas se realizará los días 20 y 21 de abril de 2023 en el Taller de Bellas Artes el artista deberá entregar la ficha técnica, fotografía y breve descripción del proceso de creación y labor de intervención física en la barrica.

La inauguración de la exposición de las barricas intervenidas será el miércoles 4 de mayo a las 13:00 h en el espacio *Square* de la Universidad Francisco de Vitoria y finalizará el 5 de mayo.

Posteriormente, con las barricas intervenidas que se seleccionen se podrá organizar una exposición en el Centro Comercial Equinoccio o en cualquier otro espacio habilitado al efecto, en los términos que la Universidad pacte con el mencionado Centro Comercial o espacio correspondiente y con la previa autorización de Bodegas Valduero.

Todos los participantes en el concurso recibirán un certificado reconociendo su participación en el mismo y en la exposición que tendrá lugar en el Hall del Edificio de Comunicación de la Universidad Francisco de Vitoria.

### **3. EL JURADO Y LA ENTREGA DE PREMIOS**

El jurado se reunirá el día 4 de mayo de 2023 para elegir, por mayoría, las tres barricas ganadoras y su decisión será inapelable.

El jurado estará compuesto por:

- Presidencia de jurado elegida en consenso por ambas partes. Persona mediática relacionada con el mundo de las Bellas Artes y la cultura.
- Yolanda García, Consejera de Bodegas Valduero.
- Carolina García, Consejera de Bodegas Valduero y licenciada en arte.
- Profesionales relevantes relacionados con el ámbito de prensa cultural (TVE, Atresmedia, Mediaset, Telemadrid).

- Por parte de la UFV \_Pablo López Raso, Director de los grados en Bellas Artes y en Diseño en la UFV
- Irene Solís, profesora del Grado en bellas Artes y representante de Actividades Culturales de la UFV
- Roberto Campos, Coordinador de proyectos de Diseño en el grado de Diseño de la UFV
- Mar Solís, escultora, profesora de Bellas Artes en la UFV.

Una vez seleccionadas las obras ganadoras se informará a los ganadores y a los medios de comunicación en el propio acto de inauguración de la exposición que tendrá lugar ese mismo día, 3 de mayo de 2023 a las 12:30h en el Hall del Edificio de Comunicación, donde además se hará la entrega oficial de premios. El nombre y apellidos de los ganadores y sus obras podrán ser publicadas en las redes sociales de la Universidad o en un repositorio de la misma.

Igualmente, Bodegas Valduero seleccionará aquellas obras de entre las finalistas que desea exhibir en su museo.

Los finalistas cuya obra no haya resultado seleccionada por Bodegas Valduero para su exhibición en el museo, deberán retirar su barrica en el plazo de 10 días lectivos a partir de la fecha en la que se haya hecho público el fallo.

Cuando haya transcurrido este plazo, las obras no retiradas podrán ser destruidas por la Universidad sin posibilidad de reclamación.

#### **4. PREMIOS**

- Se otorgará un primer premio y un segundo premio.

##### **Primer premio**

El primer premio consistirá en una dotación económica por parte de Bodegas Valduero para el pago al ganador de un curso completo (primera matrícula) del grado en Bellas Artes y/ Diseño impartido por la UFV, valorado en 9.200€.

En caso de que el ganador curse el último año de carrera, el premio consistirá, a elección del ganador, en:

1. Bien el pago de matrícula de máster relacionado con Arte y/o Diseño, que incluidos gastos de estancia no superen los 9.200€.
2. O bien, una exposición en galería de arte madrileña propuesta por el jurado del concurso.

En ambos casos, el ganador debe presentar una propuesta en la que se justifiquen los gastos y que no superen en ningún caso los 9.200€.

### **Segundo premio**

El segundo premio consistirá en una dotación económica de un importe máximo de 5.000€ por parte de Bodegas Valduero para un encargo consistente en transformar otra barrica en una obra de arte para una colección privada de Bodegas Valduero. El segundo ganador, recibirá en el mismo acto de entrega de premios un sobre en el que se describirá el encargo y tendrá una reunión con Bodegas Valduero para detallar el mismo.

En caso de que el encargo sea aceptado, el segundo ganador deberá entregar un boceto a Bodegas Valduero siguiendo las indicaciones y propuestas de Bodegas Valduero en el calendario que ésta le proponga. En caso de que el boceto no alcance el nivel creativo previsto, Bodegas Valduero podrá suspender el encargo.

Si el boceto alcanza el nivel creativo previsto, el segundo ganador recibirá una cantidad de 2.000€ para poder ejecutar la obra y se compromete a someterse a un seguimiento por parte de Bodegas Valduero sobre la ejecución y cánones de calidad.

Si la obra una vez realizada no alcanzase, a juicio de Bodegas Valduero, el nivel creativo y calidad artística previstos, el segundo ganador no recibirá cantidad adicional alguna.

En el caso de que la obra realizada alcance, a juicio de Bodegas Valduero, el nivel creativo y calidad artística previstos, el segundo ganador recibirá una cantidad adicional de 3.000€.

Todos los premios quedan sujetos a los impuestos y retenciones vigentes en el momento de su concesión. La Universidad comunicará los datos de los premiados a la Agencia Tributaria de acuerdo con la normativa fiscal que corresponda.

### **5. PROPIEDAD DE LAS BARRICAS INTERVENIDAS**

Tras la finalización del certamen y la selección por Bodegas Valduero de las obras de los finalistas que desea exhibir en su museo “EL ARTE DE VALDUERO”, dentro de su

bodega, Bodegas Valduero será la propietaria de las barricas a efectos de su exhibición y utilización, comprometiéndose a no vender la obra de arte realizada en cada una de ellas y aceptando que el autor pueda utilizar dicho diseño para realizar otras piezas de arte.

Bodegas Valduero se compromete a que en el caso de que algún interesado quisiera encargar una obra de arte a alguno de los autores expuestos, el beneficiario siempre será el autor y Bodegas Valduero actuará como mero intermediario entre el autor y el interesado, sin devengar derecho a ningún tipo de comisión por ello.

Como se ha señalado en el punto 3 de estas bases, una selección realizada por Bodegas Valduero de las obras finalistas resultantes tras el concurso, será expuesta, junto con las obras ganadoras, durante dos años en las instalaciones Bodegas Valduero situada en Gumiel de Mercado, Burgos. Este espacio recibe un total aproximado de visitas de unas 2.000 personas al año y se compromete a poner en contacto a los artistas que han realizado las barricas con los futuros posibles clientes que puedan estar interesados en encargarles obras.

## **6. ACEPTACIÓN BASES**

La participación en el concurso supone la aceptación total de estas bases.

## **7. INFORMACIÓN AMPLIADA RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases, términos y condiciones del concurso y el consentimiento expreso para el tratamiento de datos personales conforme a la presente política de privacidad.

### **7.1 ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?**

El responsable del tratamiento de datos es la Universidad Francisco de Vitoria (UFV),

Datos de contacto: Universidad Francisco de Vitoria. Secretaría General. Ctra. M-515 Pozuelo-Majadahonda Km. 1,800; 28223, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Datos de contacto del Delegado de protección de datos: [dpd@ufv.es](mailto:dpd@ufv.es)

### **7.2 ¿Con que finalidades vamos a tratar sus datos personales?**

En UFV vamos a tratar sus datos personales con las siguientes finalidades:

- La tramitación de su solicitud de participación en la convocatoria para el VII CERTAMEN: VALDUERO CON LAS BELLAS ARTES
- La publicación del nombre y apellidos de los ganadores y su obra en el Instagram de la Universidad.
- En su caso, la gestión derivada del premio concedido.
- La publicación en el repositorio web de la UFV de la obra premiada en las sucesivas convocatorias y durante un plazo máximo de 5 años, así como el nombre y apellidos de sus autores.

Dado que se podría publicar en internet su imagen, se produciría una cesión a toda persona o entidad que acceda a la información. En caso de publicación en redes sociales u otras plataformas de Internet, se produciría una transferencia internacional de datos ya que los servidores de dichas plataformas radican en EEUU o/y otros países fuera de la UE, por lo que se solicita también autorización para realizar dicha transferencia. Asimismo, la publicación de imágenes en dichas plataformas externas supone la aceptación de sus políticas de privacidad, por lo que le recomendamos que consulte dichas políticas.

### **7.3 ¿Durante cuánto tiempo vamos a mantener los datos personales?**

Los datos serán conservados mientras sea necesario para gestionar la convocatoria y los datos del ganador se mantendrán mientras subsista la cesión de sus derechos de autor a la UFV y, con posterioridad, mientras no retire su consentimiento o solicite su supresión.

### **7.3 ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?**

La base legal para el tratamiento de datos es el consentimiento del interesado marcando la casilla correspondiente incluida en la información básica.

### **7.4 ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

La Universidad Francisco de Vitoria cuenta con diversos proveedores de aplicaciones y soporte informático que pueden acceder a datos personales al ejecutar dicho contrato. La Universidad Francisco de Vitoria tendrá siempre firmado con ellos un contrato de acceso a datos conforme a los requerimientos del artículo 28 del Reglamento General de Protección de Datos, que aportará garantías suficientes en los tratamientos realizados por estos prestadores. Algunos de los prestadores se encuentran fuera del territorio de la Unión Europea, por lo que la Universidad Francisco de Vitoria solicita garantías

adicionales, según el régimen previsto para las transferencias internacionales en el Reglamento General de Protección de Datos.

Por otro lado, los datos personales de los participantes y sus obras serán proporcionados a los miembros del Jurado (compuesto por las personas que se indican en las bases de la convocatoria).

En cuanto a los datos de los candidatos a quienes se adjudique los premios serán comunicados a terceros:

- Los datos del ganador (nombre y apellidos) serán publicados en el repositorio web de la UFV junto con su obra y en las redes sociales de la Universidad.
- Administración Tributaria con fines de cumplimiento de normativa contable, fiscal y tributaria.

#### **7.5 ¿Cuáles son sus derechos en relación con el tratamiento de datos?**

Cualquier persona tiene derecho a obtener información sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o el nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

Para ejercer sus derechos, deberá hacerlo mediante el correspondiente email a [dpd@ufv.es](mailto:dpd@ufv.es) o mediante escrito firmado manual o electrónicamente. Si la universidad tuviera dudas sobre su identidad, le podrá requerir para que aporte copia de su DNI. Si se

actúa por medio de representante, además de presentar un escrito firmado manual o electrónicamente, deberá acreditarse dicha representación.

Los escritos deberán ser presentados presencialmente en el Registro de la Universidad o remitidos por correo postal en la dirección que aparece en el apartado “Responsable”.

Tiene derecho a ponerse en contacto con nuestro delegado de protección de datos por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales y al ejercicio de sus derechos al amparo del presente Reglamento, y a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo a la complejidad de la misma o al número de solicitudes recibidas.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

## **CONTACTO**

Para cualquier duda, la persona de contacto es Irene Solís.

### **PARA ENTREGAR:**

Hacer la entrega a través de enlace: <https://forms.office.com/e/VA7xDfvC9k>

\*No olvides adjuntar tu diseño en la inscripción con tu nombre completo en la portada del documento.